



SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO – PDA - DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

PLAN ANUAL ESTRATEGICO DEL PDA ENERO – DICIEMBRE 2009

1. CUMPLIMIENTO FASE I DEL PDA

El Departamento del Atlántico, desde el año 2004 consciente de la importancia que tiene el agua potable y el saneamiento básico como motor del desarrollo social y económico de una nación, adelantó las acciones para el fortalecimiento institucional y creó la **Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico - SAPSB** con el fin de adelantar los procesos de apoyo a los municipios para que los servicios de agua y saneamiento se presten de una forma adecuada y sostenible, de tal forma que sea posible avanzar en el cumplimiento de las metas sectoriales contempladas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En ese sentido la SAPSB, definió estrategias de regionalización buscando economías de escala en la prestación de los servicios; de promoción y consolidación de procesos de transformación empresarial y fortalecimiento institucional; de articulación de instituciones y recursos para la estructuración de proyectos integrales y sostenibles, todo de acuerdo a una adecuada planeación e identificación de las necesidades de saneamiento ambiental.

Como resultado de esta estrategia en el periodo 2004 – 2007 se obtuvo los siguientes logros:

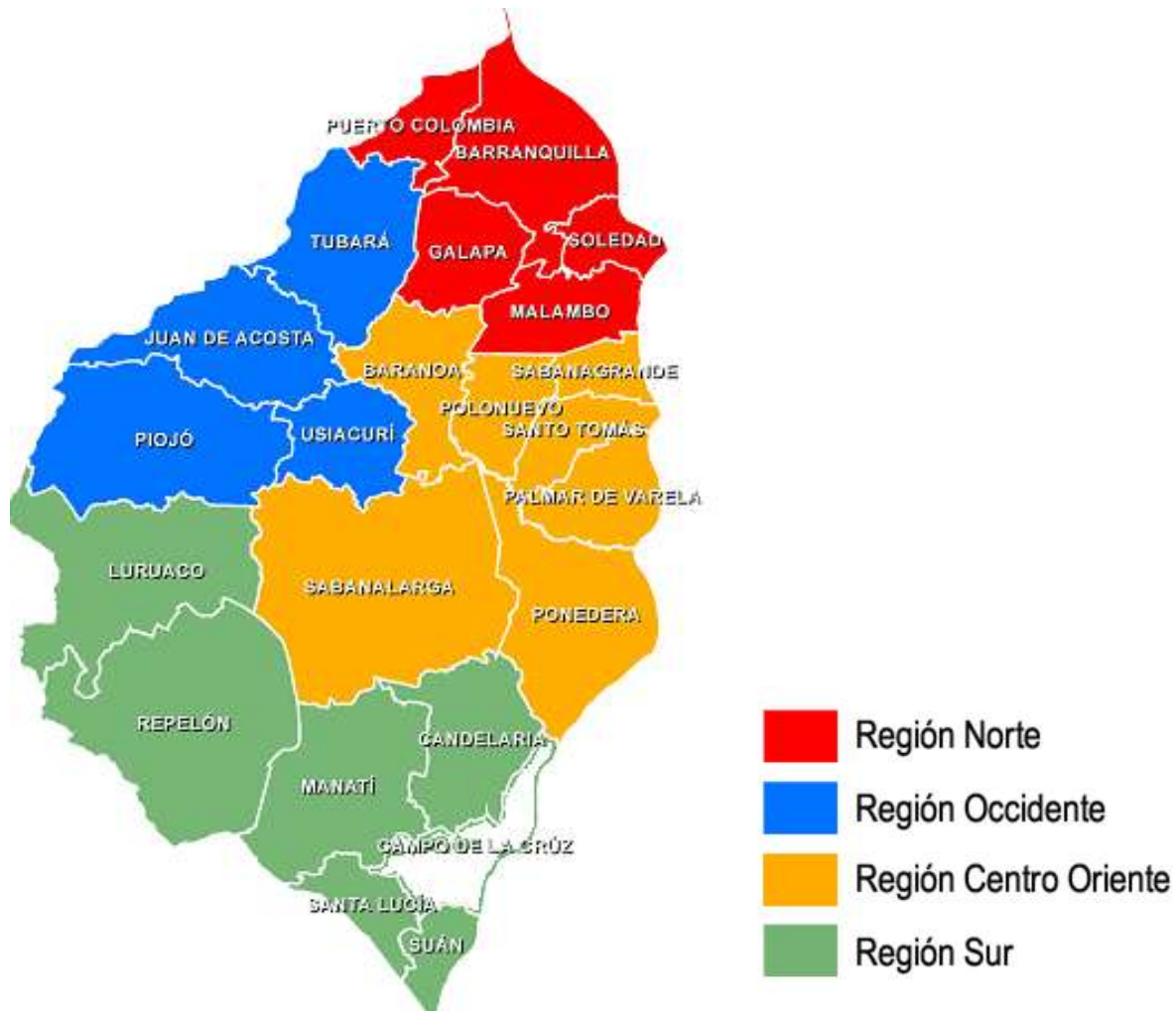
1. Se adelantaron los procesos para regionalizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en el departamento (ver esquema regional), y se apoyó a los municipios en la elaboración de las propuestas para los esquemas de transformación empresarial y/o fortalecimiento institucional. Así mismo se adelantó la socialización con los municipios, tendiente a que sus respectivos concejos les aprobasen la destinación de los recursos provenientes del sistema general de participación para subsidiar a los estratos bajos en un nivel en promedio del 80%. Actualmente 21 de los 23 municipios ya adelantaron los procesos para la vinculación de un operador especializado.
2. De los dos municipios restantes, ya Campo de la Cruz obtuvo la autorización del concejo municipal para su vinculación a la Regional Sur y Ponedera está en el proceso de vincular un nuevo operador con prestación del servicio desde el Acueducto Regional de Sabanalarga, recientemente construido.



Gobernación
del Atlántico

SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

ESQUEMA DE REGIONALIZACION SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



3. Se adelantaron y estructuraron proyectos de infraestructura para alcanzar una cobertura del 95% en acueducto y 60% en alcantarillado y en ese sentido se adelantaron procesos de Interventoría directa ó a través de terceros.
4. Los proyectos de saneamiento se estructuraron conforme a los objetivos de calidad de la autoridad ambiental, CRA, siendo partícipe la Corporación en la asignación de recursos y ejecución de proyectos.
5. Se promovieron esquemas eficientes en la estructuración de financiación para el sector, teniendo en cuenta: los altos costos de operación (energía eléctrica), la realidad de las condiciones socio-económicas de la población (95% en estratos 1 y 2) y la necesidad de

unidos todo se puede lograr

www.atlantico.gov.co – ljimenez@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 3307149



SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

inversiones importantes en infraestructura. Por lo anterior las estructuraciones de los contratos de operación contemplan los recursos del SGP municipal sólo para atender el tema de subsidios de los estratos bajos.

6. Se han venido adelantando acciones en el sector rural para la creación y fortalecimiento de las empresas prestadoras del servicio de acueducto

En conclusión el Departamento del Atlántico ya realizó las acciones que de acuerdo con lo establecido en el Decreto No 3200 del 29 de agosto de 2008 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial corresponden a la Fase I de los **Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA**.

Es de resaltar que fue el Modelo desarrollado por el Departamento del Atlántico en el periodo 2004 - 2007, uno de los factores principales tenidos en cuenta por el Gobierno Nacional para la creación y la normatividad de los PDA.



SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

2. ALCANCES, ESTRUCTURACION Y PLAN FINANCIERO DE LA FASE II DEL PDA

Teniendo en cuenta que el Departamento del Atlántico adelantó todas las acciones correspondientes a la Fase I del PDA, se procedió con el apoyo y acompañamiento del MAVDT, a la implementación de las actividades requeridas para poder iniciar la FASE II del PDA. A continuación se detallan el cumplimiento de requisitos y avances logrados en esta fase.

2.1 ASPECTOS LEGALES

En concordancia con las políticas, metas y programas fijados para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico y con lo establecido en el Decreto No 3200 del MAVDT, el Departamento del Atlántico suscribió con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial los siguientes documentos para viabilizar la ejecución de la FASE II del PDA.

- **CONCERTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO BASE.** Fecha: 14 de octubre de 2008.
- **ACTA DE CONCERTACIÓN DEFINICIÓN DE LAS ESTRUCTURAS OPERATIVAS DEL PDA.** Fecha: Octubre 17 de 2008.
- **ACTA DE CONCERTACIÓN DEFINICIÓN DEL ESQUEMA FINANCIERO DEL PDA.** Fecha: Octubre 17 de 2008.
- **CONVENIO DE COOPERACION TECNICA No 83 POR MEDIO DEL CUAL SE DIO INICIO A LA FASE I DEL PDA.** Fecha: 4 de noviembre de 2008.
- **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCION DEL PDA.** Fecha: Diciembre 29 de 2008.

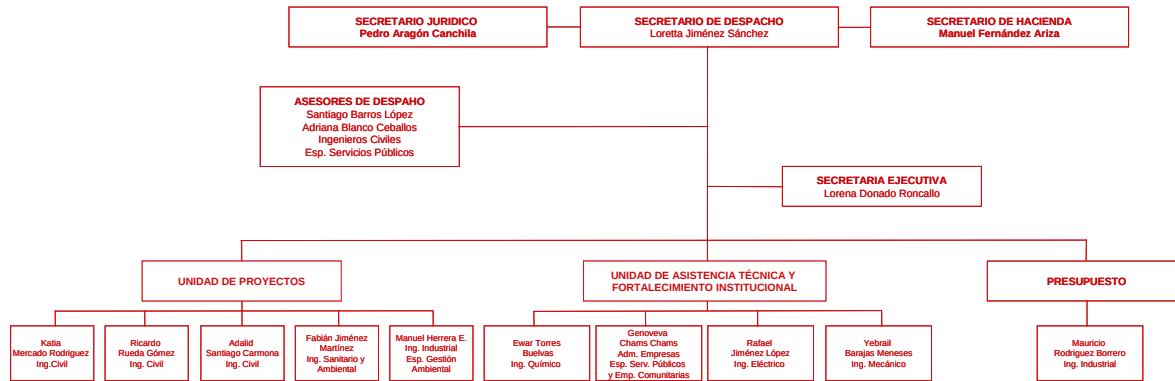
2.2 ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PDA EN EL ATLANTICO

Teniendo en cuenta que el Departamento del Atlántico, cuenta con una Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, conformada con una estructura administrativa que le permite continuar asumiendo las funciones del Gestor y que se han adelantado la mayoría de la funciones que le competen a la Gerencia asesora, se estructuró de común acuerdo con el MAVDT el siguiente esquema a la luz de lo previsto en el decreto 3200 del MAVDT.



SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

ORGANIGRAMA Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico



GESTOR. El Departamento del Atlántico. La responsabilidad al interior del mismo le compete a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico.

GERENCIA ASESORA. La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico continua asumiendo las funciones de que trata el Decreto 3200 de 2008 para la Gerencia Asesora, la cual contratará una Gerencia que se encargará exclusivamente de las actividades de seguimiento, monitoreo y control de costos y tarifas.

COMITE DIRECTIVO DEL PDA. Se conformó el comité Directivo del PDA de acuerdo a lo señalado en el artículo 9° del Decreto 3200 de 2008 así:

- El Gobernador quien no podrá delegar su participación.
- Un (1) delegado del Gobernador, que será el Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación, responsable de los asuntos relacionados con los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el Departamento.
- Dos (2) alcaldes en representación de los municipios y/o distritos participantes del PDA: Los Alcalde de Suan y Alcalde de Baranoa quienes fueron elegidos por unanimidad para un periodo de un (1) año, en reunión sostenida por los alcaldes el 26 de septiembre de 2008.
- Un (1) delegado del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial- MAVDT.
- Un (1) delegado del Departamento Nacional de Planeación - DNP.
- Un (1) delegado de la Corporación Regional Autónoma, siempre y cuando dicha autoridad ambiental haya suscrito el convenio de que trata el artículo 17 del Decreto 3200 de 2008. El delegado de la autoridad ambiental podrá ejercer el derecho al voto cuando en la respectiva

unidos todo se puede lograr



SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

sesión se discutan proyectos de saneamiento ambiental que cuenten con financiación de dicha autoridad ambiental.

2.3 ALCANCES Y COSTOS DEL PLAN DE INVERSIONES DEL PDA

El día 14 del mes Octubre de 2008 el MAVDT y el Departamento suscribieron el Acta de Concertación del Diagnóstico Técnico Base de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, estimándose que las necesidades de inversión en los cascos urbanos y zonas rurales de los municipios del departamento ascienden a la suma de \$ 570.317 millones.

El Plan y la estructura del programa propuesto permite continuar avanzando en el Plan Departamental de Agua iniciado en los años anteriores, en el cual se le dio especial énfasis a cubrir las metas de cobertura de acueducto superior al 90% y se disminuyó la brecha entre acueducto y alcantarillado estructurando proyectos en sistema de alcantarillado para una cobertura del 60%.

De acuerdo con los diagnósticos realizados en años anteriores y a los estudios y diseños realizados por el Departamento, los operadores Triple A de Barranquilla, S.A. E.S.P., Triple A Atlántico SA E.S.P. y Operadores de Servicios del Norte SA E.S.P., en desarrollo del Programa de Agua Potable y Alcantarillado, el Departamento del Atlántico presenta en materia de Acueducto una cobertura del 95% y del 60% de alcantarillado una vez culminado los proyectos actualmente en ejecución.

En el potencial de recursos que se determinaron en los diagnósticos se encuentran incluidos macroproyectos que se vienen ejecutando, o que se encuentran priorizados en los planes de desarrollo municipales, tales como: las líneas del Transmetro en Soledad, Saneamiento del Guájaro, Caños de Barranquilla, y Arroyos de Soledad, que por su magnitud no se incluyeron en la estructuración inicial del PDA por valor de \$ 257.470 millones.

El acuerdo preliminar en relación con las metas en materia de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico que se pretende alcanzar en desarrollo del “Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico del Atlántico”, en las cabeceras municipales y zonas rurales 2008 – 2011, son las siguientes.



SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

**Acuerdo Preliminar en Relación con las Metas del PDA del Atlántico
Periodo 2008-2011**

	COBERTURA URBANA		COBERTURA RURAL		TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA RESIDUOS SÓLIDOS	TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL
	CAPITAL	RESTO	CAPITAL	RESTO			
SERVICIO							
Acueducto	99 %	98%	NA	95%			100%
Alcantarillado	97%	80%	NA	60%	80%		100%
Aseo	95%	90%	NA	NA		90%	100%

Con los diagnósticos realizados por el Departamento para la estructuración de los sistemas regionales, los CONPES existentes y la información disponible en las empresas operadoras en el Departamento y los municipios se estableció un listado preliminar de proyectos a realizarse en cada uno de los municipios del Departamento del Atlántico, para el cumplimiento de las metas e indicadores propuestos en el Plan, en los componentes técnicos de acueducto y saneamiento básico así como el componente ambiental. Este listado preliminar de proyectos fue la base para incorporar en la Resolución 1801 del 14 de octubre que expide el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial para la convocatoria de la Audiencia Pública Consultiva del Departamento del Atlántico, realizada el 7 de noviembre de 2008.

Con base en este listado, las necesidades estimadas de inversión que a la fecha se registran en la base de datos del Programa Departamental, para el período 2008 - 2011 ascienden a: \$338 mil millones; en el largo plazo hay identificados proyectos por \$232 mil millones como se indica en el cuadro siguiente:

Corto Plazo (2008-2009)	\$ 145.495.000.000,00
Mediano Plazo (2010-2011)	\$ 192.745.000.000,00
Largo plazo (mayor 2012)	\$ 232.077.000.000,00
TOTAL	\$ 570.317.000.000,00

Este monto es el resultado de la conciliación y valoración de los diagnósticos realizados por la Gobernación a octubre 13 de 2008



SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adelantó a través del Consorcio Ambiotec- INAC el diagnóstico de 31 acueductos rurales lo que permitirá precisar el nivel de inversión para lograr las metas propuestas en el Plan. Con estos diagnósticos se adelantarán los respectivos estudios y diseños para precisar los proyectos que serán objeto de asignación de recursos.

En materia de residuos sólidos actualmente están en operación 4 rellenos sanitarios los cuales requieren algunas optimizaciones: Adicionalmente se prevé solucionar el tema de manejo de residuos sólidos en los municipios del sur del departamento, así como en las zonas rurales.

En el Fortalecimiento Institucional en el Sector Rural se contempla lo siguiente:

- Asistencia técnica y acompañamiento para la creación de tres (3) empresas prestadoras del servicio de acueducto del sector rural.
- Fortalecer institucionalmente a 28 empresas prestadoras del servicio de acueducto del sector rural.
- Fortalecer institucionalmente a tres (3) empresas prestadoras del servicio de aseo del sector rural.

El componente ambiental del PDA está siendo adelantado por el Departamento con el acompañamiento de la Corporación Regional Autónoma. Su formulación obedece a las condiciones de las fuentes abastecedoras de los acueductos de los municipios, relacionados con eventos recurrentes de inundaciones, disminución de caudales y el deterioro progresivo de las cuencas ocasionada por la actividad humana a lo largo de ellas. Se tiene identificado la necesidad de control y canalización de arroyos en distintos municipios.

2.4 ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PDA EN EL ATLANTICO

El MAVDT y el Gobernador del Departamento del Atlántico, han suscrito el Convenio Interadministrativo, cuyo objeto es la Cooperación Técnica para la puesta en marcha del Plan Departamental de Agua y Saneamiento, en los términos del Decreto 3200 de 2008.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 3170 del 27 de agosto de 2008 “Por el cual se desarrolla parcialmente el Artículo 94 de la Ley 1151 de 2007” para la distribución de los cupos indicativos para agua potable y saneamiento básico, en la cual al Departamento del Atlántico se le asignaron \$40.986.181.337.

El Departamento, tiene estructurado un Plan Departamental de Agua Fase II para el periodo 208-2011 con inversiones necesarias de \$257.470 millones, el cual hoy cuenta con recursos aproximados de \$198.000 millones, discriminados así: \$110.000 del departamento, provenientes de recursos propios \$44.000 millones, del SGP del departamento \$66.000 millones, \$40.986 millones de la nación (Audiencias Públicas), recursos de los contratos de operación vigentes (excepto Barranquilla) por valor de \$29.175 millones, \$7.000 millones de

unidos todo se puede lograr

www.atlantico.gov.co – ljimenez@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 3307149

SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

regalías del departamento (escalonamiento de carbón); y CRA \$10.700 millones para la Estación de Bombeo de Alcantarillado “El Porvenir” en Soledad.

La Asamblea Departamental del Atlántico, mediante ordenanza No. 000039 de octubre 10 de 2008, le otorgó facultades al Gobernador para: comprometer vigencias futuras excepcionales de los recursos de participación de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Sistema General de Participaciones por valor de \$ \$18.000 millones, para los años del 2008-2011, y de \$44.000 millones de recursos propios del Departamento para los años 2008-2011. Así mismo autorizó recursos de crédito por \$48.000 millones, apalancado en los ingresos del SGP del departamento para los años 2009-2026.

La Gobernación elaboró un modelo financiero preliminar para establecer el cierre financiero del PDA de conformidad con las metas físicas propuestas y con las proyecciones de aportes de los participantes en el mismo.

PLAN FINANCIERO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA 2008-2011							
	Total Inversión	Recursos Departamento	SGP	Nación Regalías	Nación Audiencias Públicas	OTROS	Recursos Crédito
Acueducto 98,5% urbano 95% Rural	61.943	25.015	3.000	11.695	787	18.281	3.165
Alcantarillado (80%)	176.389	16.275	11.000	45.014	40.199	21.074	42.827
Aseo (90%)	13.428	1.000		2.900		7.520	2.008
Preinversión, Apoyo a municipios, fortalecimiento o institucional, pasivos laborales y energéticos	5.710	1.710	4.000				
TOTAL	257.470	44.000	18.000	59.609	40.986	46.875	48.000

Del total de recursos de \$257.470 millones, el Departamento tiene por gestionar del potencial de recursos del Fondo Nacional de Regalías por distribuir, un valor aproximado a los \$59.000 millones.

El Departamento del Atlántico tiene 22 Municipios y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los cuales cuentan con recursos de \$108.223 millones para el periodo 2008-2011 provenientes de la Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Sistema General

unidos todo se puede lograr

SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

de Participaciones. Teniendo en cuenta los antecedentes, en la estructuración de estos esquemas especializados y regionales de prestación de servicio, los recursos del SGP de los municipios para estos contratos se han destinado en un 80% para subsidios, debido a que estos recursos están destinados a garantizar el equilibrio entre subsidios y contribuciones, en cumplimiento de la metodología definida en el Decreto 1013 de 2005.

Adicional a los proyectos estructurados en el PDA, existen macroproyectos (Arroyos de Soledad, Redes de acueducto y alcantarillado en las Rutas Alimentadoras del Transmetro y Saneamiento Integral de la Laguna del Guajaro, entre otros) que se vienen adelantando en el departamento, o que igualmente hacen parte de los planes de desarrollo, los cuales requieren inversiones en acueducto y alcantarillado que no están incluidos en la estructuración anterior, pero que se requieren ejecutar en el marco del PDA.

PLAN FINANCIERO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA PROYECTOS MACROS					
Descripción proyectos	Total Inversión	Recursos Departamento	NACION REGALIAS	OTROS CRA	Municipio
Redes de acueducto y alcantarillado rutas alimentadoras del transmetro Soledad	40.000		40.000		
Arroyos El Salao y Platanal de Soledad	31.143	2.000	18.800	9.343	1.000
Proyecto piloto gestión Ambiental integral sostenible Laguna del Guájaro	26.752	6.752	20.000		
TOTAL	97.895	8.752	78.800	9.343	1.000

2.5 IMPLEMENTACION ESQUEMA FIDUCIARIO

Para la financiación del PDA el Departamento se vinculó al esquema fiduciario para el manejo de los recursos de inversiones implementado por FINETER con el apoyo de la Nación – FIA. En tal sentido el Departamento suscribió con el CONSORCIO FIDUCIARIO integrado por la Fiduciaria Bancolombia S.A., por BBVA Fiduciaria S.A. y por Fiduciaria Bogotá S.A. , debidamente el contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos del Plan Departamental de Agua en el Atlántico. En sesión del comité directivo del PDA realizada el pasado 6 de agosto de 2009 se aprobó el modelo financiero a implementarse en el PDA, con destino al FIA.

El FIA en comité fiduciario de octubre de 2009 aprobó el modelo financiero del PDA para el Departamento del Atlántico, con lo cual se obtiene la disponibilidad de recursos de crédito del Departamento por \$48.000 millones y del SGP 2009 \$7.051 \$2.053.000 millones (presupuesto del Departamento), para iniciar los procesos de contratación de proyectos a financiarse con dichas fuentes de recursos.

2.6 AVANCES EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA – PDA FASE II

El hecho de haber adelantado en el periodo 2004 -2007 las acciones que de acuerdo con lo establecido en el Decreto No 3200 del 29 de agosto de 2008 del MAVDT corresponden a la Fase I de los **Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA**, le permitió al Departamento del Atlántico desde comienzos del año 2008 iniciar y/o continuar con la ejecución de proyectos prioritarios de acueducto y alcantarillado para el logro de las metas establecidas en su Plan De Desarrollo 2008-2011 **“POR EL BIEN DEL ATLANTICO, UNIDOS TODO SE PUEDE LOGRAR”**.

Con recursos propios del Departamento presupuesto del año 2008 se contrataron una serie de obras entre las cuales se destacan las siguientes:

- Acueducto de Malambo: Construcción de dos tanque elevados de 700 M³ cada uno
- Acueducto Regional Manatí – Candelaria: Suministro e instalación Línea de Conducción tramo Carreto – Candelaria 2.200 m.
- Acueducto Regional Sabanagrande - Santo Tomás- Palmar de Varela: Ampliación Planta de Tratamiento de 150 a 300 M³/seg.

Por otro lado el municipio de Soledad y la CRA adelantan los siguientes proyectos desde el año 2008.

- Redes de acueducto y alcantarillado en rutas alimentadoras No 4 y 5 del Transmetro en Soledad.
- Estación de Bombeo de Alcantarillado “El Porvenir” en Soledad (C.R.A.)

SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

En el Cuadro No. 1 presentado al final de este documento se muestra el Estado de Ejecución del PDA a agosto 6 de 2009, en el cual se destaca el monto de los proyectos priorizados por \$112.562.981.845 y el valor de los proyectos viabilizados por el MAVDT por \$76.686.987.715.

3. PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES ENERO – DICIEMBRE 2009

Una vez elaborado el modelo financiero del Departamento del Atlántico por parte de Comité Directivo del FIA, se dieron las condiciones para terminar de elaborar el Plan Anual Estratégico de Inversiones del año 2009 del PDA.

Las inversiones previstas a ejecutarse y /o contratarse o viabilizarse en dicho periodo ascienden a la suma de \$135.988.052.034 tal como se muestra en el Cuadro No.2 presentado al final de este documento. Este incluye una serie de inversiones en proyectos menores estimadas en \$1.000 millones, que son ejecutadas con recursos del Departamento, que fueron autorizados por el comité directivo del PDA para realizarse con recursos propios del Departamento.

4. METAS A ALCANZAR AÑO 2009

Las metas previstas a alcanzar a diciembre de 2009 en el PDA, están acordes con los avances logrados en la ejecución del Plan de Desarrollo del Departamento y se relacionan a continuación:

Metas del PDA del Atlántico a diciembre de 2009					
	COBERTURA URBANA	COBERTURA RURAL	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA RESIDUOS SÓLIDOS	TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL
SERVICIO					
Acueducto	97.8%	93%			100%
Alcantarillado	78%	40%	26%		100%
Aseo				82.5%	82,5%